



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

30 X

0D6975330

Providencia del Juez Sr. FERNANDEZ BALLESTA Málaga, siete Diciembre de mil novecientos setenta y siete.-

Dada cuenta. Se acuerda dictamen pericial a emitir por dos peritos técnicos sobre la bala extraída del cuerpo del fallecido.

Librese oficio al Sr. Comandante-Jefe de la Policía Armada de esta capital a fin de que remita a este Juzgado relación de la fuerza que prestaba servicio, en el lugar y hora del suceso, a fin de poderlos citar para que presten declaración como testigos.

Se acuerda recibir declaración a los dirigentes de los partidos políticos en esta ciudad, D. Tomás García García, D. Rafael Ballesteros y D. Francisco de la Torre Prados, todos los que serán citados al efecto, todos para el próximo día 10 del actual y 11 h.- Lo manda y rubrica S. Sa de que doy fe.



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

DILIGENCIA// Se cumple lo mandado y hago constar que he llevado a efecto la citación de D. Rafael Ballesteros telefónicamente, llamando al núm. 222700 sede el PSOE, y cuyo señor se ha dado por citado en forma. - Doy fe.





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

31

OD6975331

DILIGENCIA// La extiendo para hacer constar que he conseguido, llamando al telefono 293027, hablar con el -- llamado D. Tomás García Garcia, que me ha manifestado que en la noche de hoy sale de viaje a Madrid donde, dada su condición de Diputado tendrá que celebrar diversas reuniones en el Congreso y que regresará en la próxima semana a Málaga, sin que pueda concretar el día, comprometiendose en debida forma a acudir al Juzgado en la próxima semana para prestar declaración conforme a la citación telefónica.- Doy fe.

